



COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO

Requisitos para Trámites Diversos

**2. CONDOMINIOS**

**ETAPAS DE TRAMITACIÓN PARA REALIZAR UN CONDOMINIO**

I. DICTAMEN DE USO DE SUELO FACTIBLE PARA CONDOMINIO

II. AUTORIZACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS

III. VISTO BUENO A PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN Y DENOMINACIÓN DE CONDOMINIO

IV. DICTAMEN TÉCNICO DE LICENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DE CONDOMINIO

V. DICTAMEN TÉCNICO DE DECLARATORIA DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

VI. AUTORIZACIÓN PARA VENTA DE UNIDADES PRIVATIVAS (EN CASO DE NO SER PARTE DE UN FRACCIONAMIENTO)

VII. DICTAMEN TÉCNICO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL CONDOMINIO.

**I. DICTAMEN DE USO DE SUELO HABITACIONAL**

TIEMPO DE RESPUESTA:	12 DÍAS HÁBILES
HORARIO:	LUNES A VIERNES DE 9:00 am A 2:00 pm

1-	<b>SOLICITUD:</b> Escrito libre dirigido a la <b>C. LETICIA SERVÍN MOYA; Presidente Municipal</b> , firmada por el (los) Propietario(s). La cual deberá presentar previamente en <b>Oficialía de Partes de la Presidencia Municipal</b> y una vez recibida, deberá presentar el <b>"ACUSE" (con copia)</b> en la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología con los siguientes requisitos: Indicar tipo: campestre, habitacional medio, residencial, etc. Y la densidad de población solicitada.	
2-	<b>CONSTANCIA DE PROPIEDAD DEL PREDIO</b>	Escrituras o Título de Propiedad debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. *Documento completo y perfectamente visible*
3-	<b>ACTA CONSTITUTIVA DE PERSONA MORAL EN SU CASO.</b>	
4-	<b>RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL</b>	Del año en curso.
5-	<b>COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO (O PROPIETARIOS) O REPRESENTANTE LEGAL</b>	Visible y vigente.
6-	<b>EN CASO DE QUE EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL NO SE PRESENTE A REALIZAR EL TRÁMITE, EL GESTOR DEBERÁ PRESENTAR:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta Poder simple (en original) completamente llenada y firmada por el Propietario, por el Gestor y por 2 testigos.</li> <li>• Copia de identificación oficial (vigente) del gestor y de los 2 testigos.</li> </ul>
7-	<b>ÚLTIMO RECIBO DE PAGO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE O ENERGÍA ELÉCTRICA.</b>	En caso de contar con estos servicios, del predio. (último pago - fecha reciente)
8-	<b>CROQUIS DE LOCALIZACIÓN</b>	Indicando calles o lugares de referencia.
9-	<b>VISTO BUENO DE LOS VECINOS COLINDANTES AL PREDIO, MENCIONANDO EL PROYECTO A DESARROLLAR.</b>	NOMBRE Y FIRMA <b>**OBLIGATORIO**</b> ORIGINAL.
	<b>VISTO BUENO DE LA AUTORIDAD LOCAL (DELEGADO O SUBDELEGADO MUNICIPAL VIGENTE 2018-2021), MENCIONANDO EL PROYECTO A DESARROLLAR.</b>	SELLO, NOMBRE Y FIRMA <b>**OBLIGATORIO**</b> ORIGINAL.
<p><b>NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN COPIA (CLARA Y PERFECTAMENTE VISIBLE) Y EN "ORIGINAL PARA SU COTEJO.</b> (Los documentos originales se regresarán al momento de cotejar las copias de los mismos)</p>		
10-	<b>PAGO DE DERECHOS:</b> de servicios prestados por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.	Solicitar la orden de pago en la Ventanilla de Gestión de esta Dirección y realizarlo en la Dirección de Finanzas Públicas Municipales, presentando original y copia del comprobante.

**PRECIOS 2020 - DICTAMEN DE USO DE SUELO HABITACIONAL**

<b>COSTO 2020 SEGÚN TIPO</b>	<b>MIXTO</b>	PRIMEROS 100 M <sup>2</sup> DEL TOTAL DEL PREDIO	<b>\$3,257.70</b>	CADA METRO EXCEDENTE	<b>\$2.172</b>
	<b>CAMPESTRE (H05)</b>	PRIMEROS 100 M <sup>2</sup> DEL TOTAL DEL PREDIO	<b>\$1,085.41</b>	CADA METRO EXCEDENTE	<b>\$2.172</b>
	<b>RESIDENCIAL (H05 - H1)</b>	PRIMEROS 100 M <sup>2</sup> DEL TOTAL DEL PREDIO	<b>\$868.32</b>	CADA METRO EXCEDENTE	<b>\$2.715</b>
	<b>MEDIO (H1 - H3)</b>	PRIMEROS 100 M <sup>2</sup> DEL TOTAL DEL PREDIO	<b>\$759.78</b>	CADA METRO EXCEDENTE	<b>\$1.358</b>
	<b>POPULAR MAYOR O IGUAL A H03</b>	PRIMEROS 100 M <sup>2</sup> DEL TOTAL DEL PREDIO	<b>\$651.24</b>	CADA METRO EXCEDENTE	<b>\$0.724</b>

**NOTAS:**

- En caso de que el propietario o propietarios no puedan firmar la solicitud, quien lo haga en su representación, deberá presentar copia del **Poder Especial para Actos de Administración** del predio a su favor, firmado y sellado por la Notaría que lo expida.
- Una vez autorizado el Dictamen de Uso de Suelo, deberá tramitar en esta Dirección a mi cargo las autorizaciones correspondientes para el Desarrollo Habitacional pretendido, previo al inicio de las obras de urbanización.

**El pago de los Derechos de cada trámite, deberá efectuarse al inicio del mismo, haciendo hincapié que el pago realizado, NO condiciona una respuesta FAVORABLE.**

**Dirección: Francisco I. Madero S/n, esquina con 16 de Septiembre, Col. Centro, Huimilpan, Qro.**

**Teléfonos: (01 448) 275 2500 al 2509. Ext. 3202 y 3209.**

**Página de Internet: WWW.HUIMILPAN.GOB.MX**

NOTA: OTROS DERECHOS NO ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, SE CALCULARÁN DE ACUERDO AL TIPO DE TRÁMITE SOLICITADO, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.



<b>II. REVISIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS</b>		
TIEMPO DE RESPUESTA:	INDETERMINABLE	
HORARIO:	LUNES A VIERNES DE 9:00 am A 2:00 pm	
1-	<b>SOLICITUD:</b> Escrito libre dirigido a la <b>C. LETICIA SERVÍN MOYA; Presidente Municipal</b> , firmada por el (los) Propietario(s). La cual deberá presentar previamente en Oficialía de Partes de la Presidencia Municipal y una vez recibida, deberá presentar el <b>"ACUSE" (con copia)</b> en la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología con los siguientes requisitos:	
2-	<b>CONSTANCIA DE PROPIEDAD DEL PREDIO</b>	Escrituras o Título de Propiedad debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio). *Documento completo y perfectamente visible*
3-	<b>COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO (O PROPIETARIOS) O REPRESENTANTE LEGAL</b>	Visible y vigente.
4-	<b>EN CASO DE QUE EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL NO SE PRESENTE A REALIZAR EL TRÁMITE, EL GESTOR DEBERÁ PRESENTAR:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta Poder simple (en original) completamente llenada y firmada por el Propietario, por el Gestor y por 2 testigos.</li> <li>• Copia de identificación oficial (vigente) del gestor y de los 2 testigos.</li> </ul>
5-	<b>RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL</b>	Del año en curso.
6-	<b>ESTUDIOS TÉCNICOS</b> - IMPACTO URBANO - IMPACTO VIAL - IMPACTO AMBIENTAL - ESTUDIO HIDROLÓGICO NOTA: DEBERÁN PRESENTARSE LOS 4 EN UNA SOLA CARPETA DE 5" FIRMADOS (EN ORIGINAL) POR LOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL:</b> Emitida por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado (<b>SEDESU</b>),</li> <li>• <b>ESTUDIO HIDROLÓGICO:</b> Avalado por la <b>CONAGUA</b>,</li> <li>• <b>IMPACTO VIAL:</b> Realizado por un prestador de servicios que cuente con Registro ante dependencias de Movilidad del Estado de Querétaro o Tránsito Municipal, según corresponda e</li> <li>• <b>IMPACTO URBANO:</b> Copia de cédula profesional que acredite el conocimiento en la materia.</li> </ul>
	(Se anexan los términos de referencia para su presentación o puede obtenerlos en la página de internet WWW.HUIMILPAN.GOB.MX).	
7-	<b>ARCHIVO DIGITAL (CD) DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS</b>	Identificado con el nombre del propietario o razón social.
8-	<ul style="list-style-type: none"> <li>• COPIA DE CÉDULA PROFESIONAL</li> <li>• COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL</li> <li>• ORIGINAL Y COPIA DEL REGISTRO COMO PRESTADOR DE SERVICIOS</li> </ul>	Las copias perfectamente visibles y vigentes.
9-	<b>ANTEPROYECTO DE DISTRIBUCIÓN.</b>	En este se deberán considerar todas las medidas de mitigación que los estudios técnicos arrojen, así como la posible ubicación de las plantas de tratamiento de aguas residuales que determine la autoridad competente.
10-	<b>OPINIÓN DE GRADO DE RIESGO Y VISTO BUENO DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL Y ESTATAL.</b>	
11-	<b>AUTORIZACIÓN DE ACCESO CARRETERO VIAL</b>	Emitido por la autoridad competente (CEI / SCT/Tránsito Municipal).
12-	<b>ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS</b>	Que incluya diseño de pavimentos, firmado en original por el especialista responsable.
<b>NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN COPIA (CLARA Y PERFECTAMENTE VISIBLE) Y EN "ORIGINAL PARA SU COTEJO.</b> (Los documentos originales se regresarán al momento de cotejar las copias de los mismos)		
13-	<b>REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS POR</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SOLICITUD DE INGRESO</li> <li>• AUTORIZACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS</li> </ul>	Solicitar la orden de pago en la Ventanilla de Gestión de esta Dirección. Para solicitud de ingreso de estudios técnicos, deberá realizarse el mismo día del ingreso de los mismos a revisión. Para Autorización, se realizará una vez que hayan sido revisados y autorizados por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal.

**PRECIOS 2020 - ESTUDIOS TÉCNICOS**

POR INGRESO DE SOLICITUD PARA LA REVISIÓN	DESARROLLOS HABITACIONALES	<b>\$860.89</b> <b>POR INGRESO DE CADA UNO DE LOS ESTUDIOS</b>
	DESARROLLOS INDUSTRIALES	
	DESARROLLOS COMERCIALES Y/O DE SERVICIOS	
	PARA GIROS DIFERENTES A DESARROLLOS INMOBILIARIOS	
POR AUTORIZACIÓN	DESARROLLOS HABITACIONALES	<b>\$6,515.41</b>
	DESARROLLOS INDUSTRIALES	<b>\$7,602.30</b>
	DESARROLLOS COMERCIALES Y/O DE SERVICIOS	<b>\$7,059.59</b>
	PARA GIROS DIFERENTES A DESARROLLOS INMOBILIARIOS	<b>\$5,430.00</b>

El pago de los Derechos de cada trámite, deberá efectuarse al inicio del mismo, haciendo hincapié que el pago realizado, NO condiciona una respuesta FAVORABLE.

Dirección: Francisco I. Madero S/n, esquina con 16 de Septiembre, Col. Centro, Huimilpan, Qro.  
Teléfonos: (01 448) 275 2500 al 2509. Ext. 3202 y 3209.  
Página de Internet: [WWW.HUIMILPAN.GOB.MX](http://WWW.HUIMILPAN.GOB.MX)

NOTA: OTROS DERECHOS NO ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, SE CALCULARÁN DE ACUERDO AL TIPO DE TRÁMITE SOLICITADO, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.



COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO

Requisitos para Trámites Diversos

<b>III. VISTO BUENO DE PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN Y DENOMINACIÓN DE CONDOMINIO</b>		
TIEMPO DE RESPUESTA:	INDETERMINABLE	
HORARIO:	LUNES A VIERNES DE 9:00 am A 2:00 pm	
1-	<b>SOLICITUD:</b> Escrito libre dirigido a la <b>C. LETICIA SERVÍN MOYA; Presidente Municipal</b> , firmada por el (los) Propietario(s). La cual deberá presentar previamente en Oficialía de Partes de la Presidencia Municipal y una vez recibida, deberá presentar el <b>"ACUSE" (con copia)</b> en la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología con los siguientes requisitos:	
2-	<b>CONSTANCIA DE PROPIEDAD DEL PREDIO</b>	Escrituras o Título de Propiedad debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio). *Documento completo y perfectamente visible*
3-	<b>RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL</b>	Del año en curso.
4-	<b>COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO (O PROPIETARIOS) O REPRESENTANTE LEGAL</b>	Visible y vigente.
5-	<b>EN CASO DE QUE EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL NO SE PRESENTE A REALIZAR EL TRÁMITE, EL GESTOR DEBERÁ PRESENTAR:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta Poder simple (en original) completamente llenada y firmada por el Propietario, por el Gestor y por 2 testigos.</li> <li>• Copia de identificación oficial (vigente) del gestor y de los 2 testigos.</li> </ul>
6-	<b>DICTAMEN DE USO DE SUELO</b>	Autorizado, en el que se especifique el número de viviendas pretendidas e indique el tipo de desarrollo, así como el cumplimiento de las condicionantes establecidas en el mismo.
7-	<b>PROTOCOLIZACIÓN DE DESLINDE CATASTRAL (DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE AMEALCO, QRO.)</b>	Autorizado por la Dirección de Catastro del Estado de Querétaro, así como su anexo gráfico.
8-	<b>CONSTANCIA ALINEAMIENTO</b>	Emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.
9-	<b>COPIA DE CREDENCIAL DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y DE LA CÉDULA PROFESIONAL.</b>	Documento visible y vigente.
10-	<b>FACTIBILIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE</b>	Emitida por la Comisión Estatal de Aguas (vigencia mínima de 3 meses por la totalidad de las viviendas o áreas).
11-	<b>FACTIBILIDAD DE DOTACIÓN DE SERVICIOS DE ELECTRIFICACIÓN</b>	Emitida por la Comisión Federal de Electricidad.
<b>NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN COPIA (CLARA Y PERFECTAMENTE VISIBLE) Y EN "ORIGINAL PARA SU COTEJO.</b> (Los documentos originales se regresarán al momento de cotejar las copias de los mismos)		
12-	<b>PROPUESTA DE UBICACIÓN DE LAS SUPERFICIES QUE SE TRANSMITIRÁN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN QUERÉTARO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ÁREA VERDE</li> <li>• EQUIPAMIENTO URBANO</li> </ul>	De conformidad con el art. 156 del Código Urbano del Estado de Querétaro

13-	<b>3 PLANOS IMPRESOS DE DISTRIBUCIÓN (SEMBRADO) LOS CUALES DEBERÁN CONTENER:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato horizontal de 90cm X 60cm con el pie de plano autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Huimilpan.</li> <li>• Nombre del trámite en pie del plano</li> <li>• Firma en original por el propietario/representante legal y el director responsable de obra.</li> <li>• Nombre del condominio.</li> <li>• Croquis de ubicación legible general y particular del condominio indicando el norte geográfico.</li> <li>• Propuesta de distribución de sembrado de viviendas, áreas privativas y comunes que conformaran el condominio, debiendo ser polígonos continuos y diferenciables entre sí.</li> <li>• Cotas numéricas a dos dígitos en cada uno de los segmentos del polígono general y en cada uno de los segmentos de las áreas privativas y comunes.</li> <li>• Identificación del número de área.</li> <li>• Identificación de la superficie a dos dígitos en cada una de las áreas.</li> <li>• Identificación del uso y destino de cada uno de las áreas (privativas y comunes).</li> <li>• Cortes transversales de las vialidades con detalles constructivos, cotas generales y cotas particulares incluyendo banquetas, guarniciones, rampas peatonales, arroyo, camellones, ciclovías y cualquier otro elemento adicional.</li> </ul>					
14-	<b>3 PLANOS DE MATEMATIZACIÓN, ASÍ COMO LAS TABLAS DESCRIPTIVAS DE LAS SUPERFICIES EN FORMATO EXCEL. LOS PLANOS DEBERÁN CONTENER:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato horizontal 90cm X 60cm con el pie de plano autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Huimilpan doblados en tamaño carta.</li> <li>• Nombre del trámite en pie de plano.</li> <li>• Firma en original por el propietario del predio o representante legal y por el director responsable de obra.</li> <li>• Nombre del condominio.</li> <li>• Croquis de ubicación legible general y particular del condominio indicando el norte geográfico.</li> <li>• Propuesta de distribución de las áreas privativas y comunes que conforman el condominio, debiendo ser polígonos continuos y diferenciales entre sí.</li> <li>• Cotas numéricas a dos dígitos en cada uno de los vértices del polígono general y en cada uno de los vértices de las áreas privativas y comunes.</li> <li>• Identificación del número de área.</li> <li>• Identificación de la superficie a dos dígitos en cada una de las áreas por cada uno de los niveles.</li> <li>• Tabla descriptiva general de superficies clasificada por uso y destino, incluyendo superficie total, número de áreas y número de viviendas.</li> <li>• Fachada de conjunto del acceso en escala legible.</li> </ul>					
15-	<b>2 PLANOS IMPRESOS CON EL PROTOTIPO ARQUITECTÓNICO</b>	En condominios de vivienda.					
16-	<b>PAGO DE DERECHOS: de servicios prestados por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.</b>	Solicitar la orden de pago en la Ventanilla de Gestión de esta Dirección y realizarlo en la Dirección de Finanzas Públicas Municipales, presentando original y copia del comprobante.					
<b>COSTOS 2020 - SEGÚN TIPO DE CONDOMINIO Y No. DE UNIDADES PRIVATIVAS - VISTO BUENO DE PROYECTO</b>							
<b>TIPO</b>	<b>DE 2 A 15</b>	<b>DE 16 A 30</b>	<b>DE 31 A 45</b>	<b>DE 45 A 60</b>	<b>DE 61 A 75</b>	<b>DE 76 A 90</b>	<b>DE 91 O MÁS</b>
HABITACIONAL DE 100 HASTA 300 HABITANTES POR HECTÁREA	<b>\$3,800.41</b>	<b>\$7,602.30</b>	<b>\$9,777.57</b>	<b>\$10,860.00</b>	<b>\$15,204.59</b>	<b>\$19,547.70</b>	<b>\$23,892.30</b>
INDUSTRIAL	<b>\$10,315.81</b>	<b>\$10,860.00</b>	<b>\$11,945.41</b>	<b>\$13,032.30</b>	<b>\$14,117.70</b>	<b>\$23,892.59</b>	<b>\$16,290.00</b>
COMERCIAL	<b>\$14,117.70</b>	<b>\$15,204.59</b>	<b>\$15,530.22</b>	<b>\$16,290.00</b>	<b>\$17,375.41</b>	<b>\$23,892.59</b>	<b>\$18,245.22</b>
<b>POR NOMENCLATURA DE VIALIDADES - CUALQUIER TIPO</b>							
<b>POR LOS PRIMEROS 100 METROS LINEALES DE LA VIALIDAD</b>	<b>\$3,257.70</b>			<b>POR CADA 10 METROS LINEALES EXCEDENTES DE LA VIALIDAD</b>			<b>\$1,085.41</b>

POR NOMBRE DE CONDOMINIO - CUALQUIER TIPO

**8,687.70**

El pago de los Derechos de cada trámite, deberá efectuarse al inicio del mismo, haciendo hincapié que el pago realizado, NO condiciona una respuesta FAVORABLE.

Dirección: Francisco I. Madero S/n, esquina con 16 de Septiembre, Col. Centro, Huimilpan, Qro.

Teléfonos: (01 448) 275 2500 al 2509. Ext. 3202 y 3209.

Página de Internet: WWW.HUIMILPAN.GOB.MX

NOTA: OTROS DERECHOS NO ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, SE CALCULARÁN DE ACUERDO AL TIPO DE TRÁMITE SOLICITADO, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.



**IV. DICTAMEN TÉCNICO DE LICENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN CONDOMINIO, EN CASO DE APLICAR:**

TIEMPO DE RESPUESTA:	INDETERMINABLE
HORARIO:	LUNES A VIERNES DE 9:00 am A 2:00 pm

1-	<b>SOLICITUD:</b> Escrito libre dirigido a la <b>C. LETICIA SERVÍN MOYA; Presidente Municipal</b> , firmada por el (los) Propietario(s). La cual deberá presentar previamente en Oficialía de Partes de la Presidencia Municipal y una vez recibida, deberá presentar el <b>"ACUSE" (con copia)</b> en la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología con los siguientes requisitos:	
2-	<b>COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO (O PROPIETARIOS) O REPRESENTANTE LEGAL</b>	Visible y vigente.
3-	<b>EN CASO DE QUE EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL NO SE PRESENTE A REALIZAR EL TRÁMITE, EL GESTOR DEBERÁ PRESENTAR:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta Poder simple (en original) completamente llenada y firmada por el Propietario, por el Gestor y por 2 testigos.</li> <li>• Copia de identificación oficial (vigente) del gestor y de los 2 testigos.</li> </ul>
4-	<b>PRESUPUESTO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN VIGENTE QUE INCLUYA:</b>	Partidas presupuestales, materiales a utilizar, números generadores, tarjetas de precios unitarios y presupuestos.
5-	<b>CRONOGRAMA CALENDARIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN</b>	Plazos de ejecución derivados de los estudios técnicos presentados y planos autorizados por los organismos operadores y otras autoridades.
6-	<b>PROYECTOS DEFINITIVOS DE:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• AGUA POTABLE</li> <li>• ALCANTARILLADO</li> <li>• SANEAMIENTO</li> <li>• DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS Y PLUVIALES</li> </ul>	Autorizados por la Comisión Estatal de Aguas o por el Organismo operador correspondiente.
7-	<b>PROYECTOS DEFINITIVOS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.</b>	Autorizados por la Comisión Federal de Electricidad
8-	<b>PROYECTOS DEFINITIVOS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• GAS</li> <li>• TELEFONÍA</li> <li>• TELEVISIÓN</li> </ul>	Y/o cualquier otra infraestructura con la que vaya a contar el Condominio.
9-	<b>PLANO DEL SEMBRADO CON EL NOMBRE DEL TRÁMITE DE "LICENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DE CONDOMINIO", EL CUAL DEBERÁ CONTENER:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato horizontal de 90cm X 60cm con el pie de plano autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Huimilpan doblados en tamaño carta.</li> <li>• Nombre del trámite en pie del plano</li> <li>• Firma en original por el propietario/representante legal y el director responsable de obra.</li> <li>• Nombre del condominio.</li> <li>• Croquis de ubicación legible general y particular del condominio indicando el norte geográfico.</li> <li>• Propuesta de distribución de sembrado de viviendas, áreas privativas y comunes que conformaran el condominio, debiendo ser polígonos continuos y diferenciables entre sí.</li> <li>• Cotas numéricas a dos dígitos en cada uno de los segmentos del polígono general y en cada uno de los segmentos de las áreas privativas y comunes.</li> <li>• Identificación del número de área.</li> <li>• Identificación de la superficie a dos dígitos en cada una de las áreas.</li> <li>• Identificación del uso y destino de cada uno de las áreas (privativas y comunes).</li> <li>• Cortes transversales de las vialidades con detalles constructivos, cotas generales y cotas particulares incluyendo banquetas, guarniciones, rampas peatonales, arroyo, camellones, ciclovías y cualquier otro elemento adicional.</li> </ul>



10-	BITÁCORA PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	Debidamente llenada y firmada por el propietario/representante legal y Director Responsable de Obra (previamente autorizado)					
11-	PAGO DE DERECHOS: de servicios prestados por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.	Solicitar la orden de pago en la Ventanilla de Gestión de esta Dirección y realizarlo en la Dirección de Finanzas Públicas Municipales, presentando original y copia del comprobante.					
<b>COSTOS 2020 - SEGÚN No. DE UNIDADES PRIVATIVAS</b>							
LICENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	DE 2 A 15	DE 16 A 30	DE 31 A 45	DE 46 A 60	DE 61 A 75	DE 76 A 90	DE 91 O MÁS
	<b>\$5,430.00</b>	<b>\$5,972.70</b>	<b>\$6,568.94</b>	<b>\$7,226.12</b>	<b>\$7,948.74</b>	<b>\$8,744.20</b>	<b>\$9,618.48</b>

El pago de los Derechos de cada trámite, deberá efectuarse al inicio del mismo, haciendo hincapié que el pago realizado, NO condiciona una respuesta FAVORABLE.

*Todos los documentos deberán presentarse en original y copia para su cotejo y éstas, SIN EXCEPCIÓN, deberán ser claras y perfectamente LEGIBLES.*

Dirección: Francisco I. Madero S/n, esquina con 16 de Septiembre, Col. Centro, Huimilpan, Qro.  
Teléfonos: (01 448) 275 2500 al 2509. Ext. 3202 y 3209.  
Página de Internet: WWW.HUIMILPAN.GOB.MX

NOTA: OTROS DERECHOS NO ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, SE CALCULARÁN DE ACUERDO AL TIPO DE TRÁMITE SOLICITADO, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.



COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO

Requisitos para Trámites Diversos

**V. DECLARATORIA RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO**

TIEMPO DE RESPUESTA:	INDETERMINABLE
HORARIO:	LUNES A VIERNES DE 9:00 am A 2:00 pm

1-	<b>SOLICITUD:</b> Escrito libre dirigido a la <b>C. LETICIA SERVÍN MOYA; Presidente Municipal</b> , firmada por el (los) Propietario(s). La cual deberá presentar previamente en Oficialía de Partes de la Presidencia Municipal y una vez recibida, deberá presentar el <b>"ACUSE" (con copia)</b> en la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología con los siguientes requisitos:	
2-	<b>ORIGINAL Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL</b>	Del año en curso.
3-	<b>COPIA DEL NÚMERO OFICIAL EXTERIOR DEL CONDOMINIO</b>	Autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal.
4-	<b>COPIA DEL PLANO AUTORIZADO CON LOS NÚMEROS OFICIALES INTERIORES</b>	Autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal.
5-	<b>AVALÚO HACENDARIO Y MEMORIA DESCRIPTIVA</b>	Firmados por perito valuador autorizado.
6-	<b>PÓLIZA DE FIANZA</b>	Que garantice los trabajos faltantes por ejecutar en las obras de urbanización.
7-	<b>PROPUESTA DE REGLAMENTO INTERNO</b>	
8-	<b>5 PLANOS CON LA LEYENDA "DECLARATORIA DE RÉGIMEN DE CONDOMINIO", EL CUAL DEBERÁ CONTENER:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Formato en horizontal 90cm X 60cm que incluya el pie de plano autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Huimilpan.</li><li>• Nombre del trámite en pie del plano.</li><li>• Firma en original por el propietario del predio/representante legal y Director Responsable de Obra.</li><li>• Nombre del condominio.</li><li>• Croquis de ubicación legible general y particular del condominio indicando el norte geográfico.</li><li>• Propuesta de Distribución de sembrado de viviendas, áreas privativas y comunes que conformaran el condominio, debiendo ser polígonos continuos y diferenciales entre sí.</li><li>• Cotas numéricas a dos dígitos en cada uno de los segmentos de polígono general y en cada uno de los segmentos de las áreas privativas y comunes.</li><li>• Identificación del número de área.</li><li>• Identificación de la superficie a dos dígitos en cada una de las áreas.</li><li>• Identificación del uso y destino de cada uno de las áreas (privativas y comunes).</li><li>• Cortes transversales de las vialidades con detalles constructivos, cotas generales y cotas particulares, incluyendo banqueteta, guarnición, rampas peatonales, arroyo, camellones, ciclovías y cualquier otro elemento adicional.</li></ul>

9-	<p><b>PLANO CON PROPUESTA DE MATEMATIZACIÓN EL CUAL DEBERÁ CONTENER:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato en horizontal 90cm X 60cm que incluya el pie de plano autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Huimilpan.</li> <li>• Nombre del trámite en pie del plano.</li> <li>• Firma en original por el propietario del predio/representante legal y Director Responsable de Obra.</li> <li>• Nombre del condominio.</li> <li>• Croquis de ubicación legible general y particular del condominio indicando el norte geográfico.</li> <li>• Propuesta de Distribución de sembrado de viviendas, áreas privativas y comunes que conformaran el condominio, debiendo ser polígonos continuos y diferenciales entre sí.</li> <li>• Cotas numéricas a dos dígitos en cada uno de los segmentos de polígono general y en cada uno de los segmentos de las áreas privativas y comunes.</li> <li>• Identificación del número de área.</li> <li>• Identificación de la superficie a dos dígitos en cada una de las áreas por cada uno de los niveles.</li> <li>• Tabla descriptiva general de superficies clasificada por uso y destino, incluyendo superficie total, número de áreas y número de viviendas.</li> <li>• Tabla descriptiva por nivel de superficies, clasificada por uso y destino, incluyendo superficie total, número de áreas y número de viviendas.</li> <li>• Fachada de conjunto del acceso en escala legible.</li> </ul>
----	--	--

10-	<p><b>PAGO DE DERECHOS: de servicios prestados por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.</b></p>	<p>Solicitar la orden de pago en la Ventanilla de Gestión de esta Dirección y realizarlo en la Dirección de Finanzas Públicas Municipales, presentando original y copia del comprobante.</p>
-----	--	--

COSTOS 2020 - SEGÚN No. DE UNIDADES PRIVATIVAS							
DECLARATORIA DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD	DE 2 A 15	DE 16 A 30	DE 31 A 45	DE 46 A 60	DE 61 A 75	DE 76 A 90	DE 91 O MÁS
	<b>\$5,972.70</b>	<b>\$1,186.59</b>	<b>\$11,945.41</b>	<b>\$13,032.30</b>	<b>\$17,375.41</b>	<b>\$21,720.00</b>	<b>\$26,064.59</b>

El pago de los Derechos de cada trámite, deberá efectuarse al inicio del mismo, haciendo hincapié que el pago realizado, NO condiciona una respuesta FAVORABLE.

Todos los documentos deberán presentarse en original y copia para su cotejo y éstas, SIN EXCEPCIÓN, deberán ser claras y perfectamente LEGIBLES.

Dirección: Francisco I. Madero S/n, esquina con 16 de Septiembre, Col. Centro, Huimilpan, Qro.  
Teléfonos: (01 448) 275 2500 al 2509. Ext. 3202 y 3209.  
Página de Internet: WWW.HUIMILPAN.GOB.MX

NOTA: OTROS DERECHOS NO ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, SE CALCULARÁN DE ACUERDO AL TIPO DE TRÁMITE SOLICITADO, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.



COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO

Requisitos para Trámites Diversos

**VI. AUTORIZACIÓN PARA VENTA DE UNIDADES PRIVATIVAS**

TIEMPO DE RESPUESTA:	INDETERMINABLE
HORARIO:	LUNES A VIERNES DE 9:00 am A 2:00 pm

1-	<b>SOLICITUD:</b> Escrito libre dirigido a la <b>C. LETICIA SERVÍN MOYA; Presidente Municipal</b> , firmada por el (los) Propietario(s). La cual deberá presentar previamente en Oficialía de Partes de la Presidencia Municipal y una vez recibida, deberá presentar el <b>"ACUSE" (con copia)</b> en la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología con los siguientes requisitos:	
2-	<b>COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO (O PROPIETARIOS) O REPRESENTANTE LEGAL</b>	Visible y vigente.
3-	<b>EN CASO DE QUE EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL NO SE PRESENTE A REALIZAR EL TRÁMITE, EL GESTOR DEBERÁ PRESENTAR:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Carta Poder simple (en original) completamente llenada y firmada por el Propietario, por el Gestor y por 2 testigos.</li><li>• Copia de identificación oficial (vigente) del gestor y de los 2 testigos.</li></ul>
4-	<b>AVANCE DE POR LO MENOS UN 30% EN LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN RESPECTO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO.</b>	Prevía supervisión por personal de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal.
5-	<b>GARANTIZAR A FAVOR DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL EL VALOR TOTAL DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN QUE FALTEN POR EJECUTAR MÁS UN 30%.</b>	
6-	<b>PAGO DE DERECHOS:</b> de servicios prestados por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.	Solicitar la orden de pago en la Ventanilla de Gestión de esta Dirección y realizarlo en la Dirección de Finanzas Públicas Municipales, presentando original y copia del comprobante.

**COSTOS 2020 - SEGÚN No. DE UNIDADES PRIVATIVAS**

POR VENTA DE UNIDADES PRIVATIVAS	DE 2 A 15	DE 16 A 30	DE 31 A 45	DE 46 A 60	DE 61 A 75	DE 76 A 90	DE 91 O MÁS
	<b>\$2,715.00</b>	<b>\$3,393.00</b>	<b>\$4,072.50</b>	<b>\$8,009.69</b>	<b>\$5,430.00</b>	<b>\$6,108.00</b>	<b>\$6,787.50</b>

El pago de los Derechos de cada trámite, deberá efectuarse al inicio del mismo, haciendo hincapié que el pago realizado, NO condiciona una respuesta FAVORABLE.

Todos los documentos deberán presentarse en original y copia para su cotejo y éstas, SIN EXCEPCIÓN, deberán ser claras y perfectamente LEGIBLES.

Dirección: Francisco I. Madero S/n, esquina con 16 de Septiembre, Col. Centro, Huimilpan, Qro.  
Teléfonos: (01 448) 275 2500 al 2509. Ext. 3202 y 3209.  
Página de Internet: WWW.HUIMILPAN.GOB.MX

NOTA: OTROS DERECHOS NO ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, SE CALCULARÁN DE ACUERDO AL TIPO DE TRÁMITE SOLICITADO, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.



Requisitos para Trámites Diversos

**VI. DICTAMEN TÉCNICO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL CONDOMINIO.**

TIEMPO DE RESPUESTA:	INDETERMINABLE
HORARIO:	LUNES A VIERNES DE 9:00 am A 2:00 pm

1-	<b>SOLICITUD:</b> Escrito libre dirigido a la <b>C. LETICIA SERVÍN MOYA; Presidente Municipal</b> , firmada por el (los) Propietario(s). La cual deberá presentar previamente en Oficialía de Partes de la Presidencia Municipal y una vez recibida, deberá presentar el <b>"ACUSE" (con copia)</b> en la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología con los siguientes requisitos:	
2-	<b>ESCRITURA PÚBLICA DE LAS TRANSMISIONES A FAVOR DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN QUERÉTARO (DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE AMEALCO, QRO.</b>	De acuerdo al artículo 156 del Código Urbano del Estado de Querétaro.
3-	<b>ESCRITURA PÚBLICA A FAVOR DE LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA POR LA SUPERFICIE.</b>	De acuerdo al artículo 157 del Código Urbano del Estado de Querétaro.

**NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN COPIA (CLARA Y PERFECTAMENTE VISIBLE) Y EN "ORIGINAL PARA SU COTEJO. (Los documentos originales se regresarán al momento de cotejar las copias de los mismos)**

4-	<b>QUE LOS SERVICIOS Y OBRAS SE ENCUENTREN FUNCIONANDO EN ÓPTIMAS CONDICIONES.</b>	
5-	<b>QUE SE TENGA VENDIDO EL 40% DE LA TOTALIDAD DE LAS UNIDADES PRIVATIVAS Y TRIBUTANDO EL IMPUESTO PREDIAL, ASÍ MISMO, QUE YA SE ENCUENTREN HABITADAS.</b>	
6-	<b>QUE ESTÉN INDIVIDUALIZADAS LAS TOMAS DE AGUA POTABLE A CADA UNIDAD DE PROPIEDAD PRIVATIVA.</b>	
7-	<b>PRESENTAR DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA QUE ACREDITEN LAS ENTREGAS DE LAS REDES DE:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• ENERGÍA ELÉCTRICA,</li><li>• AGUA POTABLE,</li><li>• DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL,</li><li>• JARDINES,</li><li>• MOBILIARIO URBANO Y</li><li>• ALUMBRADO PÚBLICO.</li></ul>	Deberán estar entregadas por el desarrollador a satisfacción de la autoridad municipal correspondiente.
8-	<b>LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE ENCUENTREN CONFORME A LO AUTORIZADO</b>	Presentando pruebas de laboratorio o documentos que acrediten su correcta ejecución.
9-	<b>EL DESARROLLADOR EMITIRÁ FIANZA DEL 10% DEL PRESUPUESTO TOTAL DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL CONDOMINIO, A FAVOR DE LA ASAMBLEA DE CONDÓMINOS.</b>	Lo anterior, para garantizar los vicios ocultos de las obras de urbanización por el término de dos años contados a partir de la fecha de entrega y recepción del condominio

**NOTA: Todos los documentos deberán presentarse en copia (clara y perfectamente visible) y original para cotejo (los originales se regresarán en ese momento)**

**El pago de los Derechos de cada trámite, deberá efectuarse al inicio del mismo, haciendo hincapié que el pago realizado, NO condiciona una respuesta FAVORABLE.**

Dirección: Francisco I. Madero S/n, esquina con 16 de Septiembre, Col. Centro, Huimilpan, Qro.  
Teléfonos: (01 448) 275 2500 al 2509. Ext. 3202 y 3209.  
Página de Internet: WWW.HUIMILPAN.GOB.MX

**NOTA: OTROS DERECHOS NO ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, SE CALCULARÁN DE ACUERDO AL TIPO DE TRÁMITE SOLICITADO, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.**